









"2025. Año del Bicentenario de la Vida Municipal del Estado de México"

CONVOCATORIA PARA LA DESIGNACION Y NOMBRAMIENTO DE CONTRALORA O CONTRALOR MUNICIPAL DE OTZOLOAPAN, MEXICO

El Ayuntamiento Constitucional de Otzoloapan, Estado de México, en cumplimiento con lo establecido por los artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Méxicanos; 29 fracción II de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; 31 fracción XVII, 32, 48 fracción VI, 110 y 113 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, CONVOCA A LAS CIUDADANAS Y LOS CIUDADANOS interesados en participar en el PROCESO DE DESIGNACION Y NOMBRAMIENTO DE CONTRALORA O CONTRALOR MUNICIPAL DE OTZOLOAPAN, MEXICO, mismo que se desarrollara bajo las siguientes.

BASES

- El Proceso de Designación de la CONTRALORA O CONTRALOR MUNICIPAL DE OTZOLOAPAN, MEXICO, se inicia a partir de la publicación y difusión de la presente Convocatoria y concluye con la publicación de los resultados oficiales.
- REQUISITOS PARA SER ASPIRANTE A CONTRALORA O CONTRALOR MUNICIPAL DE OTZOLOAPAN, MEXICO.
- A .- Ser mexicano(a) en pleno goce de sus derechos políticos y civiles;
- B.- Contar con Título Profesional en las áreas Jurídicas, Económicas o Contable-Administrativas y con experiencia mínima de un año;
- C.- Gozar de buena fama pública y no haber sido condenado por sentencia ejecutoriada por delito intencional;
- D.- No haber sido sancionado(a) en el desempeño de empleo, cargo o comisión en los servicios públicos federal, estatal o municipal, con motivo de alguna recomendación emitida por organismos públicos de derechos humanos, y
- F.- No haber sido objeto de inhabilitación o destitución administrativas para el desempeño de empleo, cargo o comisión en el servicio público, mediante resolución que haya causado estado.

Durante el tiempo de su encargo, el o la Contralor(a) Municipal no podrá desempeñar otro empleo, cargo o comisión públicos, ni realizar cualquier actividad proselitista, excluyéndose las tareas académicas que no sean contrarias con su quehacer.



Plaza de la Constitución s/n, Col. Centro, Otzoloapan, México, México C.P. 51130

Tel: (726) 2 66 91 68 y (726) 2 66 91 60











"2025. Año del Bicentenario de la Vida Municipal del Estado de México"

Deberá de tener disponibilidad de tiempo para laborar en días hábiles en un horario de 8.00 a 16.00 horas y cuando las necesidades del servicio lo requieran y tendrá como salario el establecido en el Presupuesto 2025 del Municipio de Otzoloapan.

III. LOS DOCUMENTOS PARA ACREDITAR EL CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS QUE DEBERAN PRESENTAR LOS ASPIRANTES A CONTRALORA O CONTRALOR MUNICIPAL DE OTZOLOAPAN, MEXICO, ANTE LA SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO SON.

- A .- Copia certificada de Acta de Nacimiento, de expedición reciente;
- B.- 4 Cartas de Recomendación;
- C .- Constancia de residencia no menor a tres años;
- D.- Constancia de estudios o documento que acredite el grado académico;
- E .- Carta de antecedentes no penales actualizada;
- F.- Constancia de no haber sido sancionado en el desempeño de empleo, cargo o comisión en los servicios públicos federal, estatal o municipal, con motivo de alguna recomendación emitida por organismos públicos de derechos humanos, y
- G.- Constancia de no inhabilitación o destitución administrativas para el desempeño de empleo, cargo o comisión en el servicio público, mediante resolución que haya causado estado.
- H.- Copia de Título y Cedula Profesional en las áreas Jurídicas, Económicas o Contable-Administrativas; y
- I.- Documento que acredite experiencia mínima de un año en actividades de Contraloria.

IV. PROCEDIMIENTO DE RECEPCION DE DOCUMENTOS Y SELECCION.

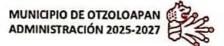
- A.- La recepción de la documentación respectiva, se inicia y queda abierta a partir de la publicación de la presente Convocatoria y hasta el día 29 de octubre de 2025, de las 8.00 a las 16.00 horas, en la oficina de la Secretaria de Ayuntamiento.
- B.- El Secretario del Ayuntamiento dará acuse de recibo, con el número de folio respectivo a las o los aspirantes y lo hará del conocimiento en la sesión de Cabildo ordinaria siguiente a fin de acordar la designación, previo análisis de los expedientes de los aspirantes.
- C- En caso de no presentarse terna de aspirantes, se publicara una segunda Convocatoria la ultima semana del mes de octubre del año en curso.



Plaza de la Constitución s/n, Col. Centro, Otzoloapan, México, México C.P. 51130 Tel: (726) 2 66 91 68 y (726) 2 66 91 60











"2025. Año del Bicentenario de la Vida Municipal del Estado de México"

- E.- El Secretario del Ayuntamiento dará a conocer a los habitantes el nombramiento respectivo mediante la Gaceta Municipal.
- F. Los puntos no previstos en la presente Convocatoria serán resueltos por el H. Ayuntamiento de Otzoloapan, México.

La presente Convocatoria deberá publicarse en la Gaceta Municipal, los Estrados de la Presidencia Municipal, así como en el Facebook y página oficial del Ayuntamiento de Otzoloapan; y se emite a los diez dias del mes de octubre de 2025 en Otzoloapan, México.

MAESTRA ESMERALDA CABRERA RODRIGUEZ
PRESIDENTA MUNICIPAL CONSTITUCIONAL POLI AVUNTA DEL AVUNTA DEL